



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2010, de la Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca, en período extraordinario, el acceso al grado correspondiente de carrera profesional, de los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Mediante Resolución de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios de fecha 14 de febrero de 2007 (BOPA 8-3-2007), se dispone la publicación del Acuerdo aprobado en la Mesa General de Negociación, en su reunión de 27 de diciembre de 2006, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2006.

El citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2006, sobre carrera y Desarrollo Profesional de los empleados públicos del Principado de Asturias, recoge en sus anexos I.I "Carrera Profesional del personal estatutario Licenciado Sanitario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias" y anexo I-II "Carrera Profesional del personal estatutario Diplomado Sanitario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias", una alusión específica al personal que ocupa plazas vinculadas estableciendo que "el acceso a la carrera profesional del personal vinculado de la Universidad que presta servicios en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), será sometido a la decisión correspondiente de la Comisión Paritaria del Convenio de Colaboración entre la Universidad y el Servicio de Salud".

El pasado 6 de noviembre de 2009, fue publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el nuevo Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia, estableciendo en su cláusula novena respecto a la carrera profesional, que los titulares de plazas vinculadas al Servicio de Salud del Principado de Asturias accederán a la carrera profesional acordada para el personal estatutario en los términos previstos en el mencionado Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2006, en proporción a la dedicación horaria correspondiente al desempeño de la actividad estatutaria.

En ese sentido, estableció que la fase de implantación y régimen transitorio de la carrera profesional, así como los efectos económicos derivados de la misma, y el inicio de los trámites para llevar a cabo el proceso de encuadramiento (período transitorio) comenzarían a la entrada en vigor del referido Concierto.

Por ello, reunida la Comisión Paritaria del Concierto entre la Universidad y el Servicio de Salud, se acordó, para el personal que desempeña plazas vinculadas, la implantación del mismo modelo de carrera profesional que la prevista en el apartado decimoséptimo del Acuerdo de 27 de diciembre de 2006 para el personal estatutario Licenciado/a y Diplomado/a Sanitario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, desarrollado a lo largo de dos ejercicios, siendo la fecha de cómputo inicial la de entrada en vigor del concierto, de tal manera que aquellos profesionales que reúnan las condiciones y el tiempo de servicios prestados requeridos, se encuadren en el grado correspondiente de carrera profesional.

Por cuanto antecede, esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 2 de junio, reguladora del Servicio de Salud del Principado de Asturias y del Decreto 256/2007, de 17 de octubre, de Estructura Orgánica Básica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, así como en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2006,

RESUELVE

Primero.—Convocar el procedimiento extraordinario de reconocimiento del grado correspondiente de carrera profesional para los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2006 (BOPA 8-3-2007), así como en el Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia, publicado en el BOPA de 6-11-2009.

Segundo.—Aprobar las bases que regirán la convocatoria, y que se detallan en el anexo I de la presente Resolución.

Tercero.—Aprobar los baremos para el encuadramiento en el grado correspondiente del sistema de carrera profesional, para la fase de implantación y régimen transitorio y que se detallan en los anexos II-I y II-II.

Cuarto.—Aprobar el modelo de solicitud que se indica en el anexo III.



Quinto.—Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del SESPA, para dictar las Instrucciones necesarias en orden al cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Resolución.

Sexto.—Con el fin de alcanzar la máxima difusión de la presente Resolución, deberá ser publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Séptimo.—Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la firma y publicación, conforme lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo, a 8 de octubre de 2010.—La Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—21.944.

Anexo I

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE CARRERA PROFESIONAL, EN PERÍODO EXTRAORDINARIO, PARA LOS CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD O DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD O DE ESCUELA UNIVERSITARIA QUE OSTENTEN, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DOCENTE E INVESTIGADORA DE PERFIL ASISTENCIAL, VINCULADA A LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Primera.—Objeto.

1. Esta convocatoria tiene por objeto establecer un procedimiento extraordinario de reconocimiento del Grado correspondiente de Carrera Profesional, dirigido a los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria, que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
2. La carrera profesional constará de cuatro grados consecutivos, que corresponderán a perfiles diferenciados y progresivos de desarrollo. A dichos grados se accederá en función de un número de años mínimo de ejercicio profesional, de acuerdo con la escala que figura a continuación y previa evaluación favorable de los méritos aportados.

Los períodos mínimos de servicios prestados que se requieren para el acceso a cada uno de los Grados, son los siguientes:

Grado I	5 años
Grado II	10 años
Grado III	15 años
Grado IV	20 años

Segunda.—Requisitos y condiciones de los interesados.

1. Podrán solicitar el encuadramiento en el grado correspondiente de carrera profesional, los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y que se encuentren en situación de activo, servicios especiales o con reserva de plaza.
2. El interesado deberá haber completado los años de servicios prestados que se requieran para el acceso a cada Grado, bien en el cuerpo docente universitario, bien en la categoría asistencial desde la que solicita el encuadramiento en la carrera profesional, o en ambos, con independencia de su vinculación jurídica, y del tiempo desempeñado propiamente en la plaza vinculada.
3. Para proceder al encuadramiento en el grado solicitado, el interesado deberá someterse a la evaluación de los méritos requeridos, previa presentación de la documentación que se detalla en los anexos II-I y II-II, y superar la puntuación mínima exigida de conformidad con los baremos que se contienen en la Base Quinta.
4. Los requisitos y méritos que deben tenerse en cuenta para participar en este proceso se entenderán referidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, debiendo mantenerse en el momento de presentación de la solicitud de participación y durante todo el procedimiento.

Tercera.—Presentación de solicitudes.

1. La solicitud para el acceso extraordinario al grado correspondiente de carrera profesional, se efectuará en el modelo normalizado que se adjunta en el anexo III, acompañada de los documentos que se detallan en la Base Cuarta.

A estos efectos, los modelos serán facilitados en la Dirección Gerencia del Servicio de Salud, así como en las Gerencias de los Centros e Instituciones Sanitarias en los que presten servicios los solicitantes.



2. Las solicitudes se presentarán en el registro de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, o en los Registros de los Centros e instituciones Sanitarias del SESPA, dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto al respecto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de lo dispuesto en los artículos 6.1 y 24.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
3. El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses, cuyo cómputo se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarta.—*Documentación.*

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Documento acreditativo del nombramiento en propiedad de la plaza vinculada desde la que solicita el encuadramiento en el sistema de carrera profesional.
 - b) Certificado original o fotocopia compulsada acreditativa del tiempo de servicios prestados requeridos para el acceso al grado correspondiente de carrera profesional, o en su caso copia de haber solicitado la misma.
 - c) Certificado de la situación administrativa en la que se encuentra en el momento actual.
 - d) Los méritos que van a ser objeto de valoración y que serán aportados en los modelos normalizados que se publican como anexo II-I y anexo II-II de la presente convocatoria.
2. En cualquier momento del proceso podrán recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración.

Quinta.—*Méritos evaluables y baremo.*

1. Los méritos que serán objeto de evaluación serán los recogidos en el sistema de carrera profesional, referidos en el apartado octavo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2006 (BOPA 8-3-2007), esto es:
 - La actividad y calidad asistencial, implicación y compromiso con la organización.
 - Las competencias profesionales y conocimientos.
 - Participación en la docencia y en la investigación.
2. La presentación de los méritos se efectuará por los propios profesionales mediante el sistema de autoevaluación, cumplimentando los formularios que se requieran para cada Grado, contenidos en los anexos II-I y II-II, sin que sea necesaria la presentación de los documentos acreditativos de los méritos alegados, sin perjuicio de que los mismos puedan ser contrastados solicitando su presentación o información adicional, en un momento posterior, de conformidad con lo señalado en el punto 2 de la Base Cuarta.
3. La puntuación mínima que se ha de superar en la evaluación de los méritos anteriormente citados, para el encuadramiento en cada uno de los Grados será la siguiente, en función de la especialidad de los aspirantes:

Puntuación mínima requerida		
Grado	Especialidades médicas	Enfermería
I	25 puntos	17 puntos
II	60 puntos	68 puntos
III	91 puntos	103 puntos
IV	105 puntos	113 puntos

Sexta.—*Evaluación.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los méritos aportados por los solicitantes serán valorados conforme a los baremos que figuran en los anexos II-I y II-II de la presente Resolución, por el Comité Técnico de Evaluación del Servicio de Salud del Principado de Asturias (tal y como se establece en el apartado decimoséptimo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2006, BOPA 8-3-2007), que fue constituido por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de 19 de noviembre de 2007.

Dicho Comité procederá a la comprobación de los requisitos establecidos, valoración de los méritos alegados y elaboración de la propuesta de resolución de encuadramiento en el grado correspondiente de carrera profesional, que elevará a la Dirección Gerencia del SESPA para su resolución.

Séptima.—*Resolución de la convocatoria.*

1. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y efectuada la valoración de los méritos aportados, se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* así como en todos los tabloneros de anuncios de los Centros e Instituciones Sanitarias del SESPA, la resolución provisional del proceso, conteniendo la puntuación así como los posibles excluidos del proceso por no cumplir algunos de los requisitos señalados en la presente convocatoria.



Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de dicha resolución, a efectos de subsanar posibles defectos o errores o efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

2. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones y subsanaciones formuladas serán admitidas o rechazadas por medio de la resolución definitiva de la convocatoria, que aprobará la Dirección Gerencia del SESPA y será publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, así como en los tabloneros de anuncios de los Centros e Instituciones Sanitarias. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, iniciándose desde ese momento los plazos establecidos para que los afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.
3. El plazo máximo para resolver este procedimiento será de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes de encuadramiento señalado en el apartado 3 de la base tercera.
4. Sin perjuicio de la resolución que ponga fin al procedimiento, los interesados recibirán una acreditación individual del Grado de carrera profesional que, en su caso, hubiere alcanzado.
5. Con carácter general, aquellos solicitantes que no acreditaran la puntuación mínima necesaria para acceder al Grado de carrera profesional solicitado, será encuadrado en un Grado inferior siempre que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para encuadrarse en este último.

Octava.—Efectos.

1. La resolución definitiva de la convocatoria determinará, en su caso, el cumplimiento de los requisitos así como la superación de la evaluación establecida en las presentes bases, implicando por ello el encuadramiento en el grado de carrera profesional correspondiente que cada profesional hubiera solicitado.
2. No obstante lo anterior, y en cualquier caso, los efectos económicos para cada uno de los grados reconocidos, se establece de manera progresiva en períodos semestrales, de tal manera que quien hubiese accedido al sistema de carrera profesional mediante el encuadramiento en un grado, lo percibirá con efectos de fecha
 - 7 de noviembre de 2009, las cuantías establecidas para el Grado I.
 - 7 de mayo de 2010, las cuantías establecidas para el Grado II.
 - 7 de noviembre de 2010, las cuantías establecidas para el Grado III.
 - 7 de mayo de 2011, las cuantías establecidas para el Grado IV.
3. La retroactividad de los efectos económicos señalados únicamente se producirá si a las citadas fechas los solicitantes reuniesen los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
4. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena del Concerto, suscrito el pasado 5 de septiembre de 2009, entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia, los efectos económicos derivados de la implantación del sistema de carrera profesional para este personal se establecen en proporción a la dedicación horaria correspondiente al desempeño de la actividad estatutaria fijada en el 75%.

De cualquier modo, las cuantías a percibir por este concepto serán las que anualmente se establecen en el correspondiente Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se fijan las retribuciones de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias.

5. El encuadramiento en cualquiera de los Grados, supone el percibo de los atrasos correspondientes a los grados inferiores al reconocido desde sus correspondientes fechas de efectos, señaladas en el punto segundo anterior.

Novena.

Sin perjuicio de lo anterior, aquellos profesionales que a la entrada en vigor de la presente resolución no pudiera acreditar los 15 o 20 años de servicios prestados para su acceso en los Grados III y IV, respectivamente, y, en consecuencia, hubiera sido encuadrado en un Grado inferior, podrá solicitar el encuadramiento en el grado superior que le correspondiese si pudiera justificar el correspondiente tiempo de servicios prestados a las fechas de efectos de dichos Grados (7 de noviembre de 2010 y 7 de mayo de 2011 —Base Octava—). Para ello a partir de dichas fechas, los interesados podrán solicitar la revisión de su encuadramiento con fundamento en esta Base, acompañando nuevo certificado de servicios prestados, procediendo a resolverse de nuevo su encuadramiento siempre y cuando en este proceso se hubiera obtenido la puntuación mínima necesaria para el acceso a dichos Grados (III y IV).



ANEXO II-I

MODELO NORMALIZADO DE DECLARACIÓN DE MÉRITOS PARA EL ENCUADRAMIENTO EN EL GRADO CORRESPONDIENTE DEL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPIETARIO DE PLAZAS DOCENTES UNIVERSITARIAS VINCULADAS A PLAZAS CON LA CATEGORÍA ASISTENCIAL DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA/ JEFE DE SERVICIO/JEFE DE SECCION DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA 

La persona abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración

Nombre y apellidos:

DNI.:

En , a de de 2010



DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre		DNI/NIE
Nacionalidad	Fecha de nacimiento	
Dirección	Código Postal	Localidad

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

Institución		Centro
Departamento/sección/unidad		Dirección
Código Postal	Municipio	Provincia
Cuerpo Docente al que pertenece la plaza vinculada:		Fecha de inicio
Categoría Asistencial:		
Situación administrativa		
<input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Con reserva de plaza o puesto		

BAREMO de PUNTOS:

Áreas de Evaluación	GRADO I	GRADO II	GRADO III	GRADO IV
COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN	CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN	CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN	CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Y LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA	CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Y LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA
DOMINIO PROFESIONAL	MAPA DE PUESTO	MAPA DE PUESTO + MEMORIA	MAPA DE PUESTO MEMORIA CUESTIONARIO DOMINIO PROFESIONAL	MAPA DE PUESTO MEMORIA CUESTIONARIO DOMINIO PROFESIONAL
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA			FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA ALCANZAR EL GRADO	25	60	91	105

Ratifico mi compromiso de participación y colaboración activas en la consecución de los objetivos estratégicos de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios y del SESPA en materia de gestión del ingreso y alta médica, disponibilidad para el mantenimiento de la continuidad asistencial y políticas de utilización de recursos (farmacia, utilización de tecnología, utilización de hospitalización, utilización de consultas especializadas por parte de Atención Primaria y sustitución de CMA), así como en la adquisición e incorporación de nuevos conocimientos, técnicas y herramientas, tanto clínicas como de gestión, en el ámbito de mi práctica asistencial y de participación en las actividades docentes y de investigación, en los términos que se establecen en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2006, sobre la carrera y desarrollo profesional (BOPA de 8 de marzo de 2007)

Firma de la persona solicitante:

BAREMO NORMALIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LICENCIADOS

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA ORGANIZACION	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
<p>1.- Gestión del ingreso y alta médica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha propuesto Vd. Iniciativas? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 • ¿Ha participado en grupos de trabajo? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 • ¿Ha participado en comisiones técnicas orientadas a la gestión adecuada del ingreso y del alta médica? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces:1 ○ Siempre: 2 		
<p>2.- Disponibilidad para el mantenimiento de la continuidad asistencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación con el horario establecido para el desempeño de su puesto de trabajo, ¿cumple Vd. con el compromiso de presencia y realización de actividad profesional respetando el régimen horario de entrada y salida en su caso establecido? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 • ¿Ha puesto de manifiesto su compromiso con el mantenimiento de la continuidad asistencial prolongando la jornada ordinaria, por necesidades asistenciales sobrevenidas en beneficio de los pacientes? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 • ¿Ha manifestado su compromiso con la continuidad de la asistencia sanitaria para mejorar la calidad de la atención técnica? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 • ¿Ha manifestado su compromiso con la calidad percibida por los pacientes contribuyendo en algún programa o intervención orientados a la misma? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 		
<p>3.- Políticas de utilización de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Farmacia: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha aplicado Vd. la política corporativa en relación con la utilización de genéricos? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 • ¿Ha aplicado ud. la política corporativa en relación con la prescripción de medicamentos de valor terapéutico intrínseco bajo? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 ✓ Utilización de alta tecnología: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha propuesto Vd. Iniciativas en relación con las políticas de utilización racional de la misma? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces: 1 ○ Siempre:2 • ¿Ha participado en grupos de trabajo? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca: 0 ○ A veces:1 ○ Siempre: 2 • ¿Ha participado en comisiones técnicas orientadas a la gestión adecuada de la misma? <ul style="list-style-type: none"> ○ Nunca : 0 ○ A veces:1 ○ Siempre:2 		
TOTAL CUESTIONARIO		



CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Y LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA

	A				B				C				D				E			
1	Mantiene un adecuado intercambio de información con otras unidades/servicios/equipos que asegura la coordinación básica de las actividades.				Tiene en cuenta a los miembros del equipo más cercanos a él a la hora de poner en práctica sus actuaciones profesionales y, en algunas ocasiones, planifica y pone en marcha las mismas.				Participa ocasionalmente en actividades y proyectos de mejora de la calidad en su ámbito de trabajo, y en el análisis y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario.				Se adapta a los cambios que se introducen en su actividad, y cuando se le requiere participa en el diseño y puesta en práctica de los mismos.				Está abierto a probar nuevas propuestas, identificando las ventajas de los cambios cuando se presentan.			
2	Tiene un buen nivel de comunicación y colaboración con otros ámbitos de la organización u otras organizaciones con las que ha de interactuar.				Contribuye adecuadamente al trabajo del equipo, implicándose en la realización de las tareas y actividades que se le asignan.				Participa, cuando se le requiere, en actividades y proyectos de mejora de la calidad en su ámbito de trabajo, y en el seguimiento y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario.				Se adapta a los cambios, apoya y contribuye a su puesta en marcha cuando le han sido sugeridos por la organización.				Está actualizado en las novedades en su ámbito de actividad para identificar y promover los cambios y/o innovaciones en el mismo.			
3	Promueve y fomenta la coordinación y la búsqueda de áreas de colaboración entre los profesionales de su unidad/servicio/equipo y otros ámbitos de la organización u organizaciones.				Contribuye de forma destacada al trabajo del equipo, implicándose en la mejor consecución de las actividades del equipo.				Participa y lidera actividades y proyectos de mejora de la calidad en su ámbito de trabajo, así como el seguimiento y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario.				Se adapta con gran facilidad a los cambios viviéndolos como un reto, impulsando y propiciando su implantación.				Participa activamente en la implantación de los cambios/innovaciones y logra la implicación de las personas de su ámbito de trabajo, con flexibilidad y eficacia.			
4	Promueve y gestiona proyectos de colaboración con otros ámbitos de la organización u organizaciones externas.				Es capaz de hacer que otros se impliquen en las tareas y actividades de la unidad/servicio/equipo.				Promueve y lidera actividades y proyectos de mejora dentro y fuera de su ámbito de trabajo, impulsando la participación de otros profesionales, elaborando y proponiendo indicadores de calidad adaptados a las nuevas necesidades y demandas de los usuarios.				Propone y gestiona la implantación del cambio, planificando y ejecutando las actividades necesarias para su implantación y la colaboración de otros.				Propone, impulsa y promueve los cambios/innovaciones en el ámbito de su organización			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ASPIRANTE																				
EVALUACIÓN																				

TOTAL PUNTOS Compromiso con la Organización y la Calidad de la Asistencia



DOMINIO PROFESIONAL

1. MAPA DE PUESTO DE TRABAJO

MODELO DE MAPA DE PUESTO DE TRABAJO LICENCIADOS			
CATEGORÍA ASISTENCIAL: LICENCIADO SANITARIO			
Tipo de trabajo	en equipo	<input type="checkbox"/>	individual
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TAREAS ASISTENCIALES		COMPETENCIAS	
Aspirante	EVALUACIÓN	Aspirante	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> HOSPITALIZACIÓN		<input type="checkbox"/> CAPACIDAD PARA ANTICIPAR PROBLEMAS	
<input type="checkbox"/> CONSULTAS EXTERNAS		<input type="checkbox"/> CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN	
<input type="checkbox"/> URGENCIAS		<input type="checkbox"/> CAPACIDAD DE ESCUCHA	
<input type="checkbox"/> INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS		<input type="checkbox"/> CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES	
<input type="checkbox"/> ANESTESIA Y REANIMACIÓN		<input type="checkbox"/> SABER DISCRIMINAR QUE INFORMACIÓN SOLICITAR Y PROPORCIONAR	
<input type="checkbox"/> INTERCONSULTAS		<input type="checkbox"/> SABER ESQUEMATIZAR INFORMACIÓN	
<input type="checkbox"/> COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES		<input type="checkbox"/> SABER IDENTIFICAR LA FINALIDAD IMPLÍCITA DE UNA CONSULTA	
<input type="checkbox"/> GESTIÓN DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA		<input type="checkbox"/> SABER COMUNICAR INFORMACIÓN SENSIBLE O CONFLICTIVA	
<input type="checkbox"/> GESTIÓN DE ADMISIÓN		<input type="checkbox"/> SABER GENERAR Y TRANSMITIR CONFIANZA Y SEGURIDAD	
<input type="checkbox"/> FARMACIA HOSPITALARIA		<input type="checkbox"/> SABER APLICAR VIAS ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	
<input type="checkbox"/> COORDINACIÓN-FISIOTERAPIA			
<input type="checkbox"/> PRUEBAS DIAGNOSTICAS			
<input type="checkbox"/> OTRAS			

- Tareas a realizar: Marcar con una cruz las tareas que mejor definan su puesto de trabajo. Se incluyen campos en blanco para describir otras tareas no incluidas en la relación
- Competencias: Indicar las competencias que Vd. aplica en la consecución de los objetivos establecidos en el acuerdo de carrera profesional (BOPA de 8-3-2007)

ESPECIALIDADES

Alergología <input type="checkbox"/>	Cirg. oral y máxilofacial <input type="checkbox"/>	Hematología y Hemot. <input type="checkbox"/>	Medicina del trabajo <input type="checkbox"/>	Ortopedia/Trauma. <input type="checkbox"/>
Análi. Clínicos <input type="checkbox"/>	Cirugía pediátrica <input type="checkbox"/>	Hidrología <input type="checkbox"/>	Microbiología/Parasit. <input type="checkbox"/>	Otorrinolaringología <input type="checkbox"/>
Anat. Patológica <input type="checkbox"/>	Cirg. plástica y reparad. <input type="checkbox"/>	Inmunología <input type="checkbox"/>	Nefrología <input type="checkbox"/>	Pediatría <input type="checkbox"/>
Anestesia/Reanima. <input type="checkbox"/>	Cirg. torácica <input type="checkbox"/>	Med. Educ. Física y D. <input type="checkbox"/>	Neumología <input type="checkbox"/>	Psiquiatría <input type="checkbox"/>
Angiología y C. Vasc. <input type="checkbox"/>	Dermato./Venereolog. <input type="checkbox"/>	Medicina espacial <input type="checkbox"/>	Neurocirugía <input type="checkbox"/>	Radiodiagnóstico <input type="checkbox"/>
Aparato Digestivo <input type="checkbox"/>	Endocrin. y nutrición <input type="checkbox"/>	Medicina Intensiva <input type="checkbox"/>	Neurofisiología clínica <input type="checkbox"/>	Rehabilitación <input type="checkbox"/>
Bioquímica Clínica <input type="checkbox"/>	Estomatología <input type="checkbox"/>	Medicina Interna <input type="checkbox"/>	Neurología <input type="checkbox"/>	Reumatología <input type="checkbox"/>
Cardiología <input type="checkbox"/>	Farmacología clínica <input type="checkbox"/>	Med. Legal y Forense <input type="checkbox"/>	Oftalmología <input type="checkbox"/>	Urología <input type="checkbox"/>
Cirg. cardiovascular <input type="checkbox"/>	Geriatría <input type="checkbox"/>	Medicina Nuclear <input type="checkbox"/>	Oncología médica <input type="checkbox"/>	Farmacéutico <input type="checkbox"/>
Cirg. General y A.D. <input type="checkbox"/>	Gine./Obstetricia <input type="checkbox"/>	Med. Prev. y S. Pública <input type="checkbox"/>	Oncología radioter. <input type="checkbox"/>	Psicólogo <input type="checkbox"/>
				Otros <input type="checkbox"/>



2. MEMORIA CON PROPUESTAS DE MEJORA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Elaboración de una memoria que contenga los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo y propuestas de mejora según indicadores de la carrera profesional ¹ siguiendo el siguiente esquema:

- ✓ Introducción
- ✓ Objetivos
- ✓ Metodología
- ✓ Descripción de los conocimientos que a su juicio es necesario desplegar para el ejercicio de las funciones de su puesto de trabajo
- ✓ Plan de gestión incluyendo propuestas de mejora
- ✓ Conclusiones
- ✓ Bibliografía y fuentes

La memoria tendrá una extensión entre 10 y 20 folios, realizada en DIN A-4, con tipo de fuente Arial 12 y espacio 1.5.

MEMORIA	Baremo	EVALUACIÓN
valoración	Max 60	

¹. Acuerdo de 27 de diciembre de 2006, sobre carrera y desarrollo profesional (BOPA de 8 de marzo de 2007)



3. CUESTIONARIO DOMINIO PROFESIONAL LICENCIADOS

	A				B				C				D			
1	Es un profesional que utiliza técnicas / procedimientos sencillos, probados y estandarizados y es polivalente en diversos procedimientos aplicables en su ámbito de actividad.				Es autónomo en la realización de las técnicas y procedimientos estándar de acuerdo con los requerimientos de su puesto de trabajo.				No tiene normalmente una referenciabilidad específica.				Colabora en la mejora de protocolos de baja complejidad.			
2	Es un profesional que utiliza técnicas/ procedimientos de cierta complejidad y es polivalente en gran parte de esas técnicas.				Es autónomo en la realización de las técnicas y procedimientos estándar de acuerdo con los requerimientos de su puesto de trabajo y competente para trabajar de forma coordinada con otros equipos/servicios.				Es referente interno en alguna de esas técnicas o procedimientos				Participa activamente en la mejora de protocolos de complejidad media.			
3	Es un profesional que utiliza técnicas/ procedimientos de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su ámbito de actividad, siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas.				Es autónomo, tiene dominio y colabora en la transmisión del conocimiento científico-técnico				Es referente interno dentro del Principado en alguna de las técnicas.				Promueve y colabora de manera activa en la mejora de protocolos de su actividad.			
4	Es un profesional que utiliza técnicas/ procedimientos de alta complejidad, novedosas y de riesgo dentro de su ámbito de actividad y ello de manera polivalente o altamente especializada.				Tiene plena autonomía y dominio, e impulsa y lidera propuestas de mejora e innovación				Es referente dentro y fuera del ámbito geográfico del Principado de Asturias				Lidera y dirige procesos de mejora de protocolos de alta complejidad/valor.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ASPIRANTE																
EVALUACION																

TOTAL PUNTOS Dominio profesional



INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA		Baremo	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
POSGRADO MIR		6		
POSGRADO – universitario o entidades oficiales -(un crédito = 10 horas lectivas)		0.2/crédito		
✓ Curso de postgrado				
✓ Master				
✓ Especialista o experto universitario				
FORMACIÓN CONTINUADA no acreditada		0.25/curso		
FORMACIÓN CONTINUADA PRESENCIAL-(un crédito = 10 horas lectivas)		0.2/crédito		
FORMACIÓN CONTINUADA NO PRESENCIAL-(un crédito = 10 horas lectivas)		0.1/crédito		
ESTANCIAS EN CENTROS/UNIDADES O SERVICIOS DE PRESTIGIO (semana)		0.5/semana		
BECAS Y PREMIOS		0.5		
TOTAL DOMINIO PROFESIONAL				
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA		Baremo	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
CURSOS DE DOCTORADO		1		
SUFICIENCIA INVESTIGADORA (si o no)		0.3		
POSESIÓN DE GRADO DE DOCTOR		6		
“ CUM LAUDE”		2		
DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORAL (máximo 10 puntos)		0.5		
DOCENCIA POSTGRADO en unidades, centros y servicios acreditados (0.2/año)		0.2/año		
TUTORIA DE RESIDENTES (por año completo)		0.2		
TUTORIA DE ALUMNOS DE PREGRADO (por año completo)		0.1/año		
DOCENTE DE CURSOS ACREDITADOS DE FORMACIÓN CONTINUADA (0.1/hora hasta un máximo de 10 puntos)		0.1/hora		
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN competitivos financiados en convocatoria pública:		2 (invest. Pal) 0.5 (resto)		
PUBLICATIONES:				
Nacional primer autor	Revista	0.3		
	Libro completo	1		
	Capítulo de libro	0.5		
Nacional otros	Revista	0.15		
	Libro completo	0.5		
	Capítulo de libro	0.25		
Internacional primer autor	Revista	0.8		
	Libro completo	2.4		
	Capítulo de libro	1.2		
Internacional otros	Revista	0.4		
	Libro completo	1.2		
	Capítulo de libro	0.6		
PATENTES Y MODELOS REGISTRADOS		10		
COMUNICACIONES EN REUNIONES CIENTIFICAS				
✓	Nacional primer autor	0.5		
✓	Nacional otros	0.3		
✓	Internacional primer autor	0.8		
✓	Internacional otros	0.4		
TOTAL INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA				



ANEXO II –II

MODELO NORMALIZADO DE DECLARACIÓN DE MÉRITOS PARA EL ENCUADRAMIENTO EN EL GRADO CORRESPONDIENTE DEL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL VINCULADO PROPIETARIO DE PLAZAS DOCENTES UNIVERSITARIAS VINCULADAS A PLAZAS CON LA CATEGORÍA ASISTENCIAL DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA / AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA 

La persona abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración

Nombre y apellidos:

DNI.:

En , a de de 2010

Firma de la persona solicitante:



DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre		DNI/NIE	
Nacionalidad		Fecha de nacimiento	
Dirección	Código Postal	Localidad	

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

Institución		Centro	
Departamento/sección/unidad		Dirección	
Código Postal	Municipio	Provincia	
Cuerpo Docente al que pertenece la plaza vinculada:		Fecha de inicio	
Categoría Asistencial:			
Situación administrativa			
<input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Con reserva de plaza o puesto			

BAREMO de PUNTOS:

Áreas de evaluación	GRADO I	GRADO II	GRADO III	GRADO IV
ACTIVIDAD ASISTENCIAL E IMPLICACIÓN Y COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN	CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON MEJORA CARTERA DE SERVICIOS/ ACTIVIDAD ASISTENCIAL CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON OBJETIVOS CONTRATO PROGRAMA	CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON MEJORA CARTERA DE SERVICIOS/ ACTIVIDAD ASISTENCIAL CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON OBJETIVOS CONTRATO PROGRAMA CUESTIONARIO SOBRE CONTINUIDAD ASISTENCIAL Y COORDINACIÓN DE NIVELES	CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON MEJORA CARTERA DE SERVICIOS/ ACTIVIDAD ASISTENCIAL CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON OBJETIVOS CONTRATO PROGRAMA CUESTIONARIO SOBRE CONTINUIDAD ASISTENCIAL Y COORDINACIÓN DE NIVELES CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Y LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA	CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON MEJORA CARTERA DE SERVICIOS/ ACTIVIDAD ASISTENCIAL CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON OBJETIVOS CONTRATO PROGRAMA CUESTIONARIO SOBRE CONTINUIDAD ASISTENCIAL Y COORDINACIÓN DE NIVELES CUESTIONARIO SOBRE COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Y LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA
COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CONOCIMIENTOS	MAPA DE PUESTO	MAPA DE PUESTO + MEMORIA	MAPA DE PUESTO MEMORIA CUESTIONARIO SOBRE DOMINIO PROFESIONAL	MAPA DE PUESTO MEMORIA CUESTIONARIO SOBRE DOMINIO PROFESIONAL
PARTICIPACIÓN EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	FORMACIÓN CONTINUADA ESTRATÉGICA	FORMACIÓN CONTINUADA ESTRATÉGICA	FORMACIÓN CONTINUADA ESTRATÉGICA	FORMACIÓN CONTINUADA ESTRATÉGICA CURSOS , INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES, POSTERS, SESIONES CLÍNICAS Y DOCENCIA
PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA ALCANZAR EL GRADO	17	68	103	113

Ratifico mi compromiso con las medidas necesarias para la consecución de los objetivos del anexo I del Acuerdo de 27 de diciembre de 2006, sobre la carrera y desarrollo profesional (BOPA de 8 de marzo de 2007)

Firma de la persona solicitante:



BAREMO NORMALIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE DIPLOMADOS

ACTIVIDAD ASISTENCIAL E IMPLICACIÓN Y COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA MEJORA DE CARTERA DE SERVICIOS

CUESTIONARIO	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
1.- ¿Participa o ha participado Vd. en comisiones técnicas interdisciplinarias orientados a la mejora de la cartera de servicios? <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
2.- ¿Participa o ha participado Vd. en comisiones técnicas relacionadas con los planes de cuidados orientados a la mejora de la atención sanitaria? <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
3.- ¿Participa o ha participado Vd. en comisiones técnicas relacionadas con la seguridad en la dispensación de medicamentos? <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
4.- ¿Participa o ha participado Vd. en comisiones técnicas relacionadas con la calidad de los cuidados enfermeros? <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
TOTAL CUESTIONARIO		

CUESTIONARIO COMPROMISO CON OBJETIVOS CONTRATO PROGRAMA

CUESTIONARIO	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
1.- ¿Participa o ha participado en la comisión de cuidados constituida en su Centro dependiente de la Comisión Central de Calidad?: <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
2.- ¿Participa o ha participado en las comisiones técnicas sobre normalización de procedimientos de enfermería?: <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
3.- ¿Participa o ha participado en las comisiones técnicas sobre los Planes de cuidados estandarizados de las patologías más prevalentes o que por su complejidad así lo requieran?: <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
4.- ¿Participa o ha participado en comisiones técnicas sobre las úlceras por presión?: <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
5.- ¿Participa o ha participado en comisiones técnicas sobre infecciones nosocomiales?: <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
6.- ¿Participa o ha participado en comisiones técnicas sobre caídas de pacientes y registros? <input type="radio"/> Ninguno: 0 Puntos <input type="radio"/> De 1 a 2: 1 Punto <input type="radio"/> Más de 3: 2 Punto		
TOTAL CUESTIONARIO		

CUESTIONARIO COMPROMISO CON LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL Y COORDINACIÓN DE NIVELES

CUESTIONARIO	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
1. En relación con el horario establecido para el desempeño de su puesto de trabajo, ¿cumple Vd. con el compromiso de presencia y realización de actividad profesional respetando el régimen horario de entrada y salida en su caso establecido? <ul style="list-style-type: none"> o Nunca: 0 Puntos o A veces: 1 Punto o Siempre: 2 Puntos 2. ¿Ha puesto de manifiesto su compromiso con el mantenimiento de la continuidad asistencial prolongando la jornada ordinaria por necesidades asistenciales sobrevenidas en beneficio de los pacientes? <ul style="list-style-type: none"> o Nunca: 0 Puntos o A veces: 1 Punto o Siempre: 2 Puntos 3. ¿Participa o ha participado en comisiones técnicas sobre la valoración de informes de enfermería al alta y seguimiento de dichos pacientes en atención primaria? <ul style="list-style-type: none"> o Ninguno: 0 Puntos o De 1 a 2: 1 Punto o Más de 3: 2 Puntos 		
TOTAL CUESTIONARIO		

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Y LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA DIPLOMADOS

	A	B	C	D	E														
1	Mantiene un adecuado intercambio de información con otras unidades /servicios/ equipos que asegura la coordinación básica de las actividades.	Tiene en cuenta a los miembros del equipo más cercanos a él a la hora de poner en práctica sus actuaciones profesionales y, en algunas ocasiones, planifica y pone en marcha las mismas.	Participa ocasionalmente en actividades y proyectos de mejora de la calidad en su ámbito de trabajo, y en el análisis y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medias dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario.	Se adapta a los cambios que se introducen en su actividad, y cuando se le requiere participa en el diseño y puesta en práctica de los mismos.	Está abierto a probar nuevas propuestas, identificando las ventajas de los cambios cuando se presentan.														
2	Tiene un buen nivel de comunicación y colaboración con otros ámbitos de la organización u otras organizaciones con las que ha de interactuar.	Contribuye adecuadamente al trabajo del equipo, implicándose en la realización de las tareas y actividades que se le asignan.	Participa, cuando se le requiere, en actividades y proyectos de mejora de la calidad en su ámbito de trabajo, y en el seguimiento y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario.	Se adapta a los cambios, apoya y contribuye a su puesta en marcha cuando le han sido sugeridos por la organización.	Está actualizado en las novedades en su ámbito de actividad para identificar y promover los cambios y/o innovaciones en el mismo.														
3	Promueve y fomenta la coordinación y la búsqueda de áreas de colaboración entre los profesionales de su unidad/servicio/equipo y otros ámbitos de la organización u organizaciones.	Contribuye de forma destacada al trabajo del equipo, implicándose en la mejor consecución de las actividades del equipo.	Participa y lidera actividades y proyectos de mejora de la calidad en su ámbito de trabajo, así como el seguimiento y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario.	Se adapta con gran facilidad a los cambios viviéndolos como un reto, impulsando y propiciando su implantación.	Participa activamente en la implantación de los cambios/innovaciones y logra la implicación de las personas de su ámbito de trabajo, con flexibilidad y eficacia.														
4	Promueve y gestiona proyectos de colaboración con otros ámbitos de la organización u organizaciones externas.	Es capaz de hacer que otros se impliquen en los tareas y actividades de la unidad/servicio/equipo.	Promueve y lidera actividades y proyectos de mejora dentro y fuera de su ámbito de trabajo, impulsando la participación de otros profesionales, elaborando y proponiendo indicadores de calidad adaptados a las nuevas necesidades y demandas de los usuarios.	Propone y gestiona la implantación del cambio, planificando y ejecutando las actividades necesarias para su implantación y la colaboración de otros.	Propone, impulsa y promueve los cambios/innovaciones en el ámbito de su organización														
	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4														
ASPIRANTE																			
EVALUACION																			

TOTAL PUNTOS Compromiso con la Organización y la Calidad de la Asistencia



COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CONOCIMIENTOS

1. Mapa de puesto de trabajo

MAPA DE PUESTO DE TRABAJO	Baremo	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
	10		

MODELO DE MAPA DE PUESTO DE TRABAJO DIPLOMADOS

CATEGORÍA ASISTENCIAL: **DIPLOMADOS SANITARIOS**

Tipo de trabajo en equipo individual

TAREAS ASISTENCIALES		COMPETENCIAS	
Aspirante	EVALUACIÓN	Aspirante	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> GESTIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		<input type="checkbox"/> CAPACIDAD PARA ANTICIPAR PROBLEMAS	
<input type="checkbox"/> DIARIO DE TURNOS		<input type="checkbox"/> CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN	
<input type="checkbox"/> INFORME AL ALTA		<input type="checkbox"/> CAPACIDAD DE ESCUCHA	
<input type="checkbox"/> REGISTRO DE LA ACTIVIDAD		<input type="checkbox"/> CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES	
<input type="checkbox"/> NORMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		<input type="checkbox"/> SABER DISCRIMINAR QUE INFORMACIÓN SOLICITAR Y PROPORCIONAR	
<input type="checkbox"/> PROTOCOLO DE CALIDAD		<input type="checkbox"/> SABER ESQUEMATIZAR INFORMACIÓN	
<input type="checkbox"/> TOMA DE CONSTANTES VITALES		<input type="checkbox"/> SABER IDENTIFICAR LA FINALIDAD IMPLÍCITA DE UNA CONSULTA	
<input type="checkbox"/> CUIDADOS DE ENFERMERÍA		<input type="checkbox"/> SABER COMUNICAR INFORMACIÓN SENSIBLE O CONFLICTIVA	
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN		<input type="checkbox"/> SABER GENERAR Y TRANSMITIR CONFIANZA Y SEGURIDAD	
<input type="checkbox"/> GESTIÓN DE MUESTRAS		<input type="checkbox"/> SABER APLICAR VIAS ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	
<input type="checkbox"/> TÉCNICAS SEGÚN PROTOCOLO			
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN SANITARIA PADRES			
<input type="checkbox"/> CONSULTA A DEMANDA			
<input type="checkbox"/> CONSULTA PROGRAMADA			
<input type="checkbox"/> ATENCIÓN A DOMICILIO			
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PREVENTIVAS			
<input type="checkbox"/> PROGRAMAS			
<input type="checkbox"/> VACUNAS			
<input type="checkbox"/> EXTRACCIONES			
<input type="checkbox"/> OTRAS			

- Tareas a realizar: Marcar con una cruz las tareas que mejor definan su puesto de trabajo. Se incluyen campos en blanco para describir otras tareas no incluidas en la relación
- Competencias: Indicar las competencias que Vd. aplica en la consecución de los objetivos establecidos en el acuerdo de carrera profesional (BOPA de 8-3-2007)



2. Memoria con propuestas de mejora de la actividad profesional

Elaboración de una memoria que contenga los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo y propuestas de mejora según indicadores de la carrera profesional² siguiendo el siguiente esquema:

- ✓ Introducción
- ✓ Objetivos
- ✓ Metodología
- ✓ Descripción de los conocimientos que a su juicio es necesario desplegar para el ejercicio de las funciones de su puesto de trabajo
- ✓ Plan de gestión incluyendo propuestas de mejora
- ✓ Conclusiones
- ✓ Bibliografía y fuentes

La memoria tendrá una extensión entre 10 y 20 folios, realizada en DIN A-4, con tipo de fuente Arial 12 y espacio 1.5.

MEMORIA	Baremo	EVALUACIÓN
valoración	Max 60	

². Acuerdo de 27 de diciembre de 2006, sobre carrera y desarrollo profesional (BOPA de 8 de marzo de 2007)



CUESTIONARIO DOMINIO PROFESIONAL DIPLOMADOS

	A				B				C				D			
1	Es un profesional que utiliza técnicas / procedimientos sencillos, probados y estandarizados y es polivalente en diversos procedimientos aplicables en su ámbito de actividad.				Es autónomo en la realización de las técnicas y procedimientos estándar de acuerdo con los requerimientos de su puesto de trabajo.				No tiene normalmente una referenciabilidad específica.				Colabora en la mejora de protocolos de baja complejidad.			
2	Es un profesional que utiliza técnicas/ procedimientos de cierta complejidad y es polivalente en gran parte de esas técnicas.				Es autónomo en la realización de las técnicas y procedimientos estándar de acuerdo con los requerimientos de su puesto de trabajo y competente para trabajar de forma coordinada con otros equipos/servicios.				Es referente interno en alguna de esas técnicas o procedimientos				Participa activamente en la mejora de protocolos de complejidad media.			
3	Es un profesional que utiliza técnicas/ procedimientos de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su ámbito de actividad, siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas.				Es autónomo, tiene dominio y colabora en la transmisión del conocimiento científico-técnico				Es referente interno dentro del Principado en alguna de las técnicas.				Promueve y colabora de manera activa en la mejora de protocolos de su actividad.			
4	Es un profesional que utiliza técnicas/ procedimientos de alta complejidad, novedosas y de riesgo dentro de su ámbito de actividad y ello de manera polivalente o altamente especializada.				Tiene plena autonomía y dominio, e impulsa y lidera propuestas de mejora e innovación				Es referente dentro y fuera del ámbito geográfico del Principado de Asturias				Lidera y dirige procesos de mejora de protocolos de alta complejidad/valor.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ASPIRANTE																
EVALUACION																

TOTAL PUNTOS Dominio profesional

PARTICIPACIÓN EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

FORMACIÓN CONTINUADA ESTRATÉGICA

CUESTIONARIO	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
1.- ¿Ha realizado Vd. Cursos de formación continuada orientados a la mejora y cumplimiento de objetivos de la Organización?: <ul style="list-style-type: none"> o Ninguno: 0 Puntos o De 1 a 2: 1 Punto o Más de 3: 2 Punto 		
2.- ¿Ha participado Vd. Como docente en cursos de formación estratégica orientados a la mejora y cumplimiento de objetivos de la Organización? : <ul style="list-style-type: none"> o Ninguno: 0 Puntos o De 1 a 2: 1 Punto o Más de 3: 2 Punto 		
3.- ¿Ha participado Vd. Como miembro de grupos de trabajo orientados a la difusión del conocimiento enfermero?: <ul style="list-style-type: none"> o Ninguno: 0 Puntos o De 1 a 2: 1 Punto o Más de 3: 2 Punto 		
TOTAL CUESTIONARIO		



CURSOS, INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES, COMUNICACIONES, POSTERS, SESIONES CLINICAS, DOCENCIA

CURSOS, INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES, COMUNICACIONES, POSTERS, SESIONES CLINICAS, DOCENCIA		Baremo	ASPIRANTE	EVALUACIÓN
FORMACIÓN ESTRATÉGICA (Compromiso y participación)		2		
POSGRADO – universitario o entidades oficiales -(un crédito = 10 horas lectivas)		0.2/crédito		
✓ Curso de posgrado				
✓ Master				
✓ Especialista o experto universitario				
FORMACIÓN CONTINUADA NO ACREDITADA		0.25/curso		
FORMACIÓN CONTINUADA PRESENCIAL-(un crédito = 10 horas lectivas)		0.2/crédito		
FORMACIÓN CONTINUADA NO PRESENCIAL-(un crédito = 10 horas lectivas)		0.1/crédito		
ESTANCIAS EN CENTROS/UNIDADES O SERVICIOS DE PRESTIGIO (semana)		0.5/semana		
BECAS Y PREMIOS		0.5		
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS O REDES DE INVESTIGACIÓN		0.5		
JORNADAS O TALLERES DE INVESTIGACIÓN O CALIDAD		0.5		
DOCENCIA POSTGRADO en unidades, centros y servicios acreditados (0.2/año)		0.2/año		
TUTORIA DE ALUMNOS DE PREGRADO (por año completo)		0.1/año		
DOCENTE DE CURSOS ACREDITADOS DE FORMACIÓN CONTINUADA (0.1/hora hasta un máximo de 10 puntos)		0.1/hora		
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN competitivos financiados en convocatoria pública:		2 (invest. Pal) 0.5 (resto)		
PUBLICACIONES:				
Nacional primer autor	Revista	0.3		
	Libro completo	1		
	Capitulo de libro	0.5		
Nacional otros	Revista	0.15		
	Libro completo	0.5		
	Capitulo de libro	0.25		
Internacional primer autor	Revista	0.8		
	Libro completo	2.4		
	Capitulo de libro	1.2		
Internacional otros	Revista	0.4		
	Libro completo	1.2		
	Capitulo de libro	0.6		
COMUNICACIONES EN REUNIONES CIENTIFICAS				
✓ Nacional primer autor		0.5		
✓ Nacional otros		0.3		
✓ Internacional primer autor		0.8		
✓ Internacional otros		0.4		
TOTAL BLOQUE CURRICULAR				



ANEXO III

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, DEL CORRESPONDIENTE GRADO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LOS CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD Y ESCUELA UNIVERSITARIA Y PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD O DE ESCUELA UNIVERSITARIA QUE OSTENTEN, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DOCENTE E INVESTIGADORA DE PERFIL ASISTENCIAL, VINCULADA A LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

GRADO DE CARRERA PROFESIONAL QUE SOLICITA: GRADO I <input type="checkbox"/> GRADO II <input type="checkbox"/> GRADO III <input type="checkbox"/> GRADO IV <input type="checkbox"/> CUERPO DOCENTE AL QUE PERTENECE LA PLAZA VINCULADA: _____ AREA DE CONOCIMIENTO: _____ CATEGORÍA ASISTENCIAL DESDE LA QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO: _____

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO									
SEGUNDO APELLIDO									
NOMBRE									
N.I.F. / N.I.E						LETRA			
DIRECCION(CALLE, PLAZA..)									
Nº		BLOQUE		PORTAL		PISO		PUERTA	
MUNICIPIO									
PROVINCIA						CODIGO POSTAL			
TELEFONO FIJO						TELEFONO MOVIL			
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO									

DATOS PROFESIONALES

<u>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRA</u>		
SERVICIO ACTIVO <input type="checkbox"/>	SERVICIOS ESPECIALES <input type="checkbox"/>	ASIMILADO CON RESRVA DE PLAZA <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL CENTRO Y AREA SANITARIA EN EL QUE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS		

DOCUMENTACIÓN APORTADA
<input type="checkbox"/> MODELO NORMALIZADO DE DECLARACIÓN DE MERITOS PARA EL ENCUADRAMIENTO LICENCIADOS <input type="checkbox"/> MODELO NORMALIZADO DE DECLARACIÓN DE MERITOS PARA EL ENCUADRAMIENTO DIPLOMADOS <input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN/ SOLICITUD DE SERVICIOS PRESTADOS <input type="checkbox"/> OTRA DOCUMENTACION

LUGAR, FECHA Y FIRMA El/ la abajo firmante SOLICITA el encuadramiento en su periodo extraordinario en el Grado indicado de carrera profesional y declara, bajo su expresa responsabilidad que reúne los requisitos exigidos y que son ciertos los datos y circunstancias que se hacen constar en la presente solicitud. En.....a.....de.....de 2010 Fdo.:.....
--

DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS